

ESTADÍSTICA DE ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES

Enero-diciembre de 2023

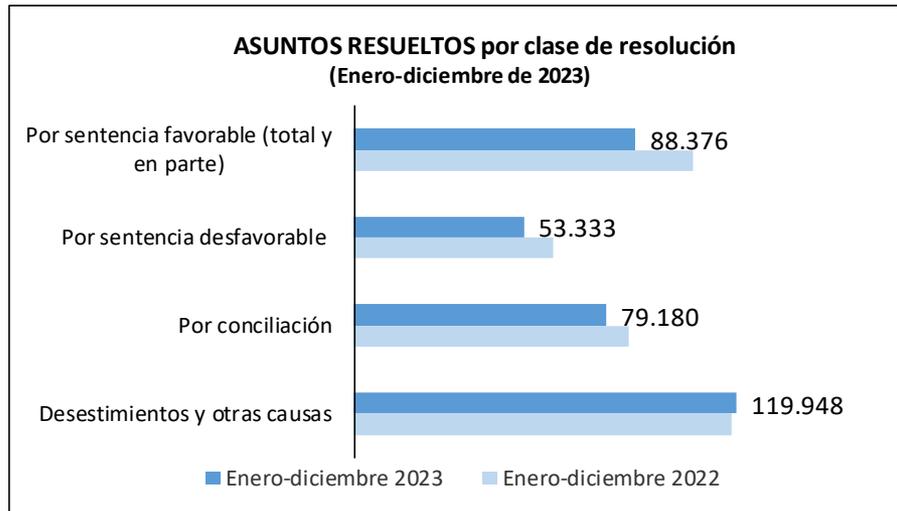
La Estadística de Asuntos Judiciales Sociales recoge información de los asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social procedentes de las demandas que, sobre diversas cuestiones laborales y sociales, se presentan en los mismos. Cada uno de dichos asuntos puede corresponderse con un demandante o con varios, por lo que el número de asuntos suele ser inferior al número de trabajadores afectados.

La estadística también recoge los expedientes de impugnación de los despidos colectivos, reducciones de jornada y suspensiones de contrato por causas económicas, organizativas, técnicas o de producción o derivadas de fuerza mayor, que se resuelven en las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia.

<http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas/ajs/welcome.htm>

<http://www.mitramiss.gob.es>

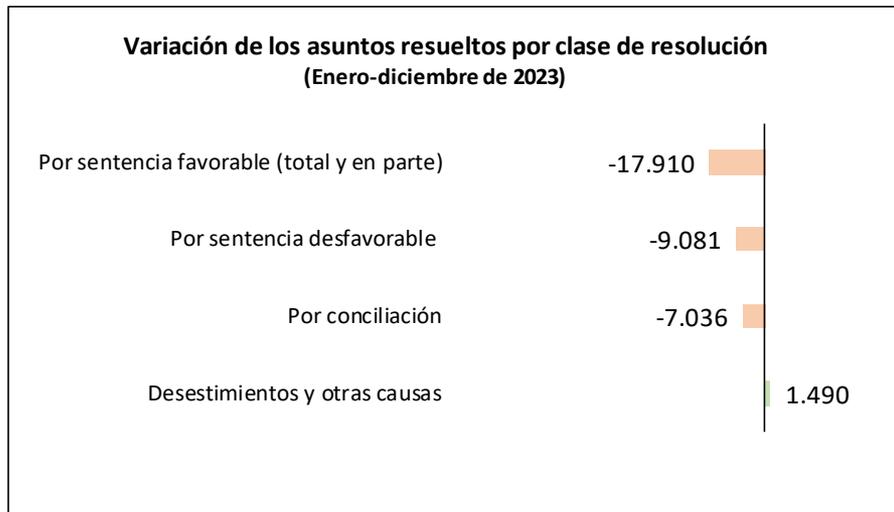


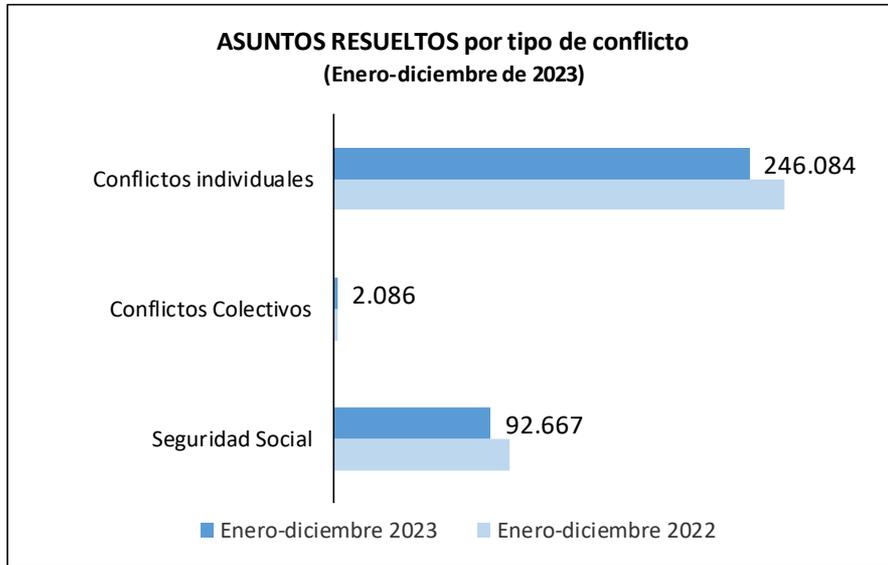


Los Juzgados de lo Social resolvieron durante este periodo un total de 340.837 **asuntos** (-8,7% respecto al mismo periodo del año anterior).

- 141.709 (el 41,6% del total de asuntos) se resolvieron **por sentencia**.
 - 88.376 por sentencia favorable total o en parte (62,4% del total de las sentencias)

- **por conciliación** se resolvieron 79.180 (un 23,2% del total de asuntos).

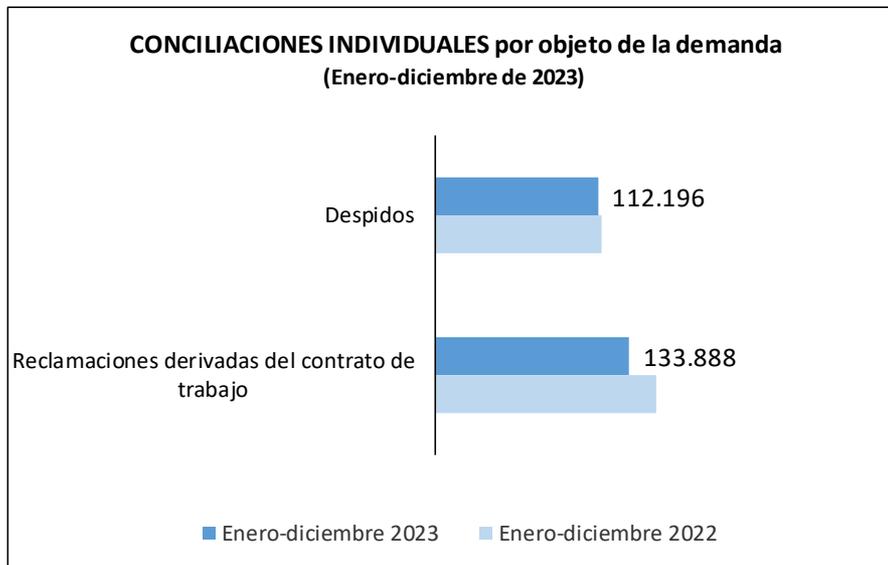




Del total de asuntos resueltos, 246.084 (72,2%) correspondieron a **Conflictos individuales** (112.196 (45,6%) se referían a **Despidos** y 133.888 (54,4%) a **Reclamaciones derivadas del contrato de trabajo**), 2.086 (0,6%) a **Conflictos colectivos** y 92.667 (27,2%) a **conflictos relacionados con temas de la Seguridad Social**.

En los conflictos individuales en materia de despidos, el número total de **trabajadores afectados** fue de 125.141. De los cuales, 27.220 procedentes de despidos resueltos por sentencia favorable al trabajador (total y en parte) y 51.256 resueltos por conciliación.

La **cuantía media por trabajador** en materia de despido resuelto por sentencia favorable fue de 10.904,0 euros mientras que la cuantía media por trabajador de los despidos resueltos por conciliación fue de 8.367,5 euros.



Por **comunidades autónomas**, se presentan los datos del total de asuntos resueltos, así como los datos del mismo periodo del año anterior.



Por **comunidades autónomas**, se presentan los datos del total de **trabajadores afectados** por conciliaciones individuales en materia de despidos resueltos **por sentencia favorable** y **por conciliación**, así como los datos del mismo periodo del año anterior.

TRABAJADORES afectados por conflictos individuales en materia de despidos resueltos por SENTENCIA FAVORABLE

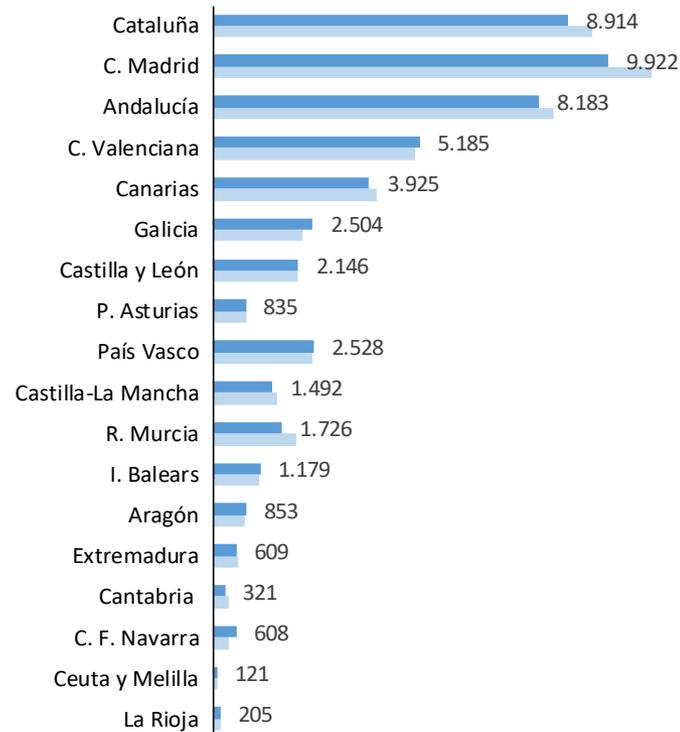
(Enero-diciembre de 2023)



■ Enero-diciembre 2023 ■ Enero-diciembre 2022

TRABAJADORES afectados por conflictos individuales en materia de despidos resueltos por CONCILIACIÓN

(Enero-diciembre de 2023)

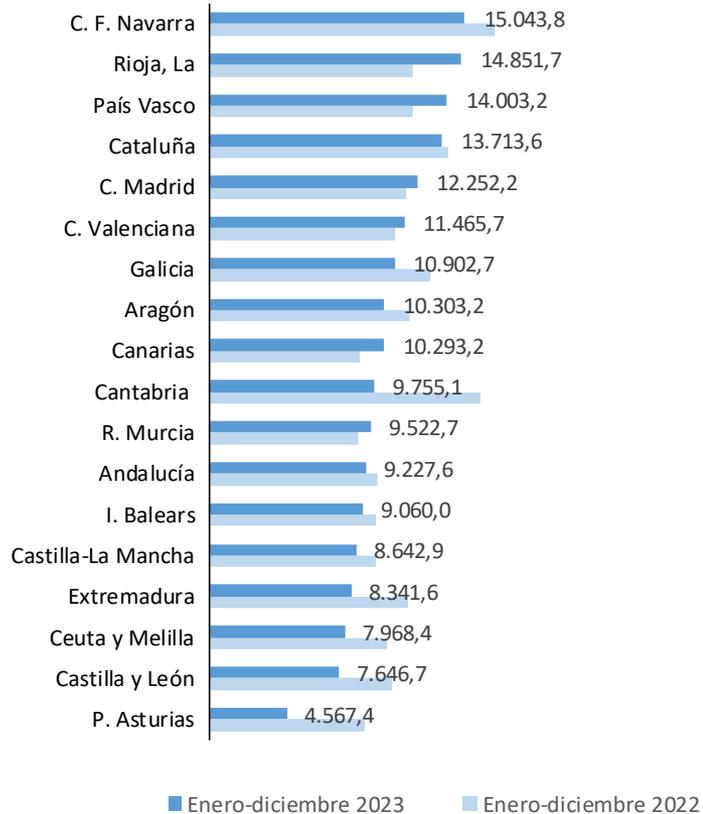


■ Enero-diciembre 2023 ■ Enero-diciembre 2022

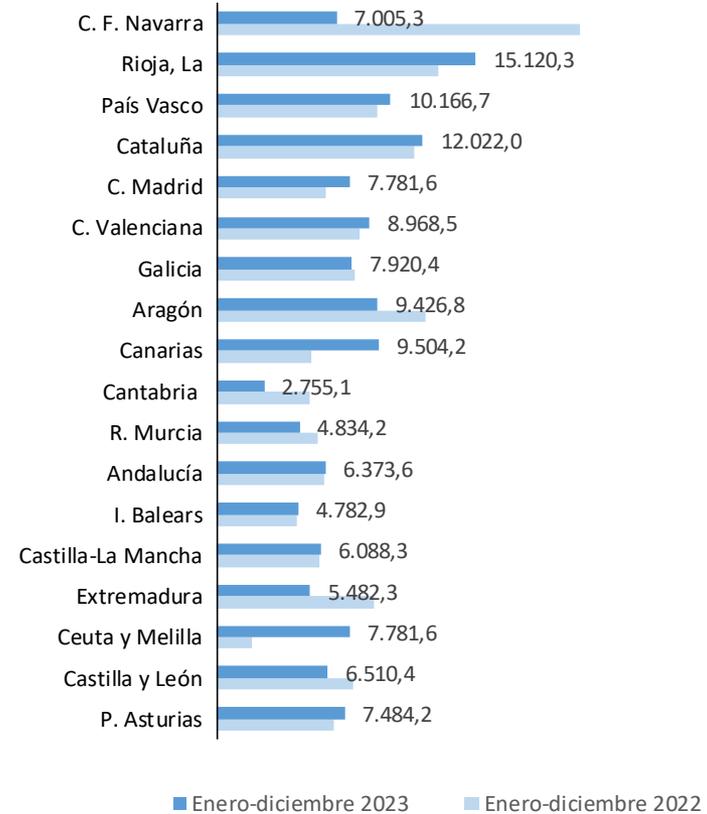
ESTADÍSTICA DE ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES. DATOS ABSOLUTOS

Por **comunidades autónomas**, se presentan datos de las **cuantías medias por trabajador afectado** por conciliaciones individuales en materia de despidos resueltos **por sentencia favorable** y **por conciliación**, así como los datos del mismo periodo del año anterior.

CUANTIAS MEDIAS por trabajador afectado por DESPIDO resuelto por SENTENCIA FAVORABLE
(Enero-diciembre de 2023)



CUANTIAS MEDIAS por trabajador afectado por DESPIDO resuelto por CONCILIACIÓN
(Enero-diciembre de 2023)



Los Juzgados de lo Social resolvieron durante el 4º trimestre de 2023 un total de 100.946 **asuntos**:

- 44.145 (43,7%) se resolvieron **por sentencia**, (62,8% por sentencia favorable al trabajador)
- 23.325 (23,1%) se resolvieron **por conciliación**.

Del total de asuntos resueltos, 72.788 (72,1%) correspondieron a **Conflictos individuales**

- 32.716 (44,9%) se referían a **Despidos**
- 40.072 (55,1%) a **Reclamaciones derivadas del contrato de trabajo**

El número de **trabajadores afectados** por conflictos individuales fue de 23.605, de los cuales 8.727 proceden de asuntos resueltos por sentencia favorable al trabajador y 14.878 de asuntos resueltos por conciliación.

La cuantía media por trabajador fue de 8.849,6 euros, siendo más alta la que se obtuvo por sentencia (10.286,6 euros) que por conciliación (8.006,7 euros).

Los asuntos correspondientes a los Conflictos Colectivos fueron 585 (0,6%) y 27.573 (27,3%) relacionados con temas de la Seguridad Social.